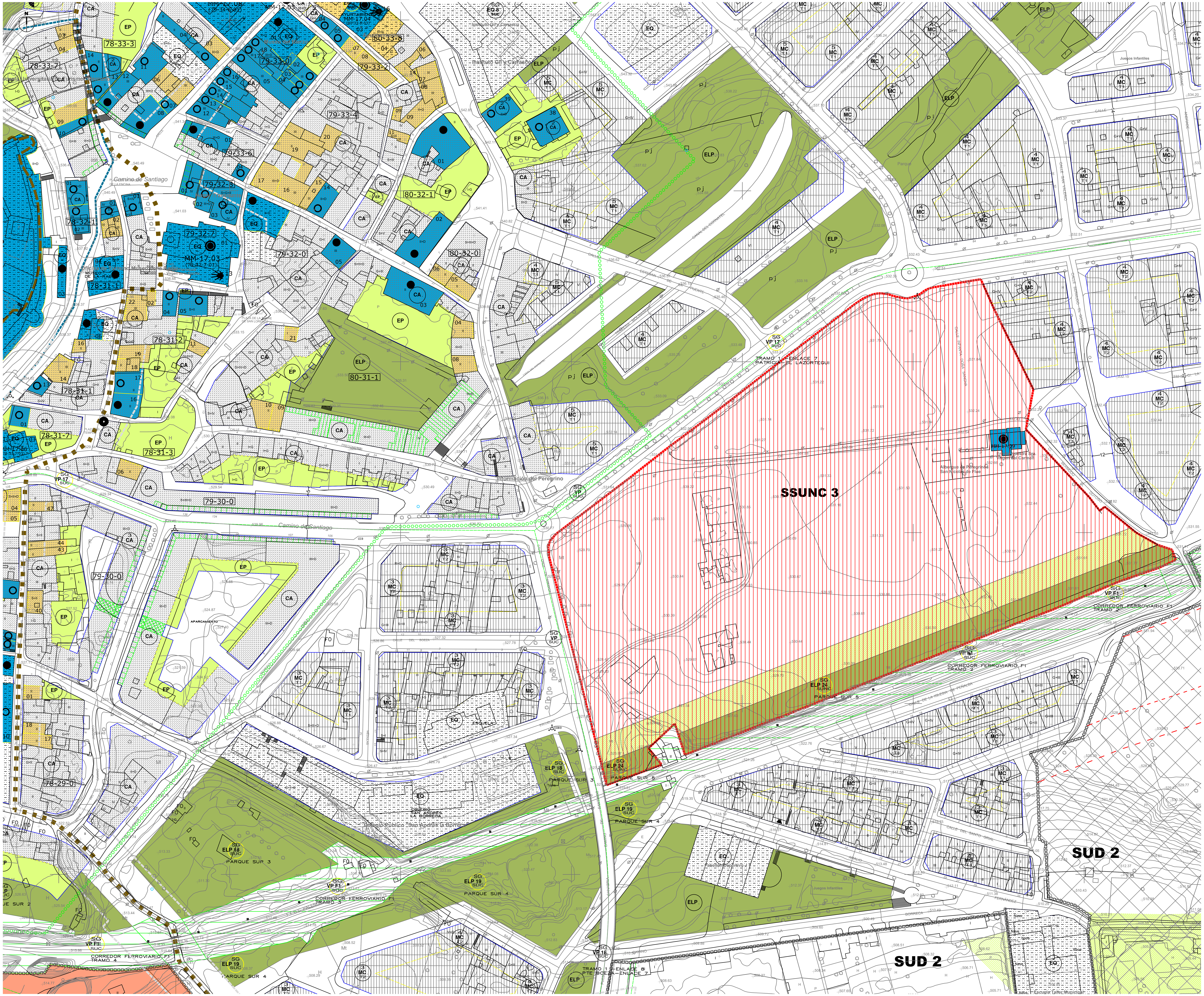

LEYENDA

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL

CLASES DE SUELO.

- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable Delimitado
- SUND — Suelo Urbanizable No Delimitado
- SRC — Suelo Rústico Común
- SRPA — Suelo Rústico Protección Agropecuaria
- SRPN-1 — Suelo Rústico Protección Natural 1 - Riberas y Ecosistemas Acuáticos
- SRPN-2 — Suelo Rústico Protección Natural 2 - General
- SRPN-3 — Suelo Rústico Protección Natural 3 - Espacios Singulares
- SRPC — Suelo Rústico Protección Cultural
- SRPI — Suelo Rústico Protección Infraestructuras
- SRPE — Suelo Rústico Protección Especial

ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE.

- Plan Especial de Protección del Casco Histórico.
- uaa-e. 0 — Unidad de Actuación Aislada por Expropiación nº
- uaa-n-u. 0 — Unidad de Actuación Aislada de Normalización y Urbanización nº
- ssunc. 0 — Sector de Suelo Urbano No Consolidado nº.
- SUD. 0 — Sector de Suelo Urbanizable Delimitado nº

SISTEMAS GENERALES — Indicador de Sistema General. Tipo de SG. - nº de SG. Clase de Suelo. Denominación.

- ELP — Espacio Libre de Uso Público.
- EQ — Equipamiento.
- SU — Servicios Urbanos
- VP F — Vías Públicas - Infraestructuras Ferroviarias
- VP — Vías Públicas - Viario

Viario Estructurante

Afecciones de carreteras/Ferrocarril
Ferrocarril: dominio público-límite de edificación-
Regionales y Provinciales: dominio público-límite de edificación-
Nacionales. dominio público-servidumbre-límite de edificación-afección

-SEGÚN REAL DECRETO 1812/1994, de 2 de Diciembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, APLICABLE A: A6, N IV, N 536- (Desarrollo de la LEY 25/88, de 29 de Julio, de CARRETERAS DEL ESTADO)

AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y VÍAS RÁPIDAS — CARRETERAS CONVENCIONALES

100 m — Cementerios — Afección Decreto 16/2005 Policía Sanitaria Mortuoria.

PROTECCIONES DEL CATÁLOGO

I-17.04 (80-35-8-06) — Grado de protección y nº de catálogo. Nº de catálogo en el PEPCH
79-32-7 01 — Nº de manzana. Nº de parcela

NIVEL 0:

- BIC — Protección Integral BIC
- MONUMENTAL — Protección Integral Monumental
- Elemento Protegido
- NIVEL I: — Protección Integral
- NIVEL II: — Protección Estructural
- NIVEL III: — Protección Ambiental
- ERT — Edificación Rural Tradicional
- B.30.05 — Elemento heráldico catalogado
- Entorno BIC
- Camino de Santiago
- Entorno de Protección del Camino de Santiago
- 10 — Elementos incluidos en el Entorno BIC: el Camino de Santiago
- 0 — Yacimiento arqueológico / nº

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA

SISTEMAS LOCALES.

- Viario.
- ELP pg / pj — Espacio Libre Público: Plazas y Glorietas / Parques y Jardines
- EQ — Equipamiento

ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN — Altura Máxima Permitida. Ordenanza. Tipo de Ordenanza. 000 m² Edificabilidad Máxima

- Alineación.
- Límite entre Ordenanzas
- Fondo Máximo Edificable
- Límite entre Alturas de la Edificación
- Soportales
- Soportales en doble altura
- Pasos
- Rasante según estudio paisajístico

- CA — Casco Antiguo
- CC — Conservación de Conjunto
- MC — Residencial en Manzana Cerrada
- BL — Residencial en Bloque
- VU — Vivienda Unifamiliar
- NR — Núcleo Rural
- EM — Edificación Mixta
- IN — Industria
- GI — Gran Industria
- SER — Servicios Privados
- RO — Ordenanzas de La Rosaleda
- EP — Espacio Libre Privado
- EQ — Equipamiento

ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

ALDAMA — ÁMBITO
C-03 49.689 m² / edif 49.689 m² — Ordenanza / superficie de parcela / ocupación. Edificabilidad / nº de viviendas

FO — Fuera de Ordenación

PROPIEDAD:

-FUNDACIÓN BENÉFICA PARTICULAR RESIDENCIA DE ANCIANOS NRA. SRA. DE LA ENCINA FUNDACIÓN FUSTEGUERAS

-PROMOCIONES CRUZ DE MIRANDA S.L.

ESTUDIO DE DETALLE
SECTOR SSUNC-3

SSUNC-3 PEREGRINOS

SITUACIÓN:	PONFERRADA - LEON
FASE:	APROBACION DEFINITIVA
PLANO:	PLANEAMIENTO VIGENTE PGOU PONFERRADA
ESCALA: 1/1000	PLANO NÚMERO: INF.06
FORMATO: A1	
ARCHIVO:	INF.06.dwg
FECHA:	01/10/2024

LISTADO DE REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	.	.
02	.	.
03	.	.

Arias Fernández, Gerardo — Arquitecto 2560 COAL

Rodríguez Nieto, Ulises — Firmado digitalmente por RODRIGUEZ NIETO ULISES - 10090462V — Arquitecto 3739 COAL

Soto Parra, Carlos Hilario — Abogado 1615 ICAL